

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención
a Migrantes**

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

14 de diciembre de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Ruego Al diputado Adolfo Uriel pueda conducir, si puede estar apoyando en la Secretaría y solicitarle pueda pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con todo gusto y con su venia diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Horacio Martínez Meza, presente.

Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.

Diputado Armando Jiménez Hernández.

Diputado Uriel González Monzón, presente.

Diputado Jorge Palacios Arroyo, presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, presente.

Diputado Presidente, se encuentran 4 diputados de 6. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Uriel. Se abre la sesión.

El orden del día de este día ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se han informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy.

Le solicito al Secretario pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a la orden del día.

Sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

México, Distrito Federal a 14 de diciembre de 2010.

Siendo las 13:45 horas en la Sala Benita Galeana del Recinto Legislativo.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo mediante la cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias presentada por el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe sobre el proceso de construcción de la iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal.

5.- Turno a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

6.- Turno a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley Reglamentaria del Artículo 2º Constitucional relativa a los derechos y cultura para los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

7.- Asuntos generales.

Cumplida su indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Solicito a la Secretaría consultar si es de aprobarse el acta de la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia diputado Presidente, nada más en el punto 3, dos asuntos de ortografía, dice *aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo mediante la cual, sería mediante el cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrad, sería Ebrard Casaubon.*

Sería cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se van a hacer las correcciones correspondientes y solicitaría a la Secretaría pueda consultar a los diputados integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, levantar la mano si es de aprobarse el acta de la sesión anterior. Los que estén por aprobarse, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

Abstenciones.

Cumplida la indicación, diputado Presidente, queda aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Le solicitaría a la Secretaría pueda dar lectura al tercer punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Punto 3, aprobación del dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, presentado por el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Me voy a permitir leer el resolutivo que se lo hicimos llegar a los diputados integrantes, se planteó poder realizar Comisiones Unidas, sin embargo no hay quórum por parte de la Comisión de Cultura y el acuerdo que se planteó con la secretaría técnica de la Comisión de Cultura es sacar al interior de nosotros el dictamen para que ellos posteriormente lo hagan en dicha Comisión para poder facilitar el trabajo.

Lo que nosotros, me voy a permitir el resolutivo del punto de acuerdo para posteriormente hacer la justificación, dice:

Primero.- Dictaminar en sentido negativo la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias, toda vez que el objeto del mismo quedará contemplado en la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

Segundo.- Establecer un Artículo Transitorio en la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal que contemple la creación del Museo Interactivo de las Culturas Originarias o su Similar definiendo las bases, plazos y condiciones para que las Secretarías competentes puedan desarrollar este proyecto cultural.

Quisiera comentar el por qué nosotros estamos planteando ir en sentido negativo sobre todo porque ustedes van a ver posteriormente que parte de las nuevas instituciones que se están considerando ya en la Ley en la materia, es la necesidad de poder crear este Museo de Pueblos Originarios, pero que sea por mandato de ley, no que sea a partir de un punto de acuerdo en donde el Jefe de Gobierno lo pueda o no acatar, por eso nosotros estamos planteando que vaya en sentido negativo y si ustedes revisan, en el segundo resolutivo se está planteando que en un Artículo Transitorio de la Ley que nosotros esperamos aprobar en el próximo periodo de sesiones, ahí quede establecido por mandato de ley la creación de este Museo de Pueblos Originarios.

Entonces estas son las razones por las cuales nosotros estamos proponiendo dictaminar en sentido negativo dicha iniciativa de propuesta de punto de acuerdo y solicitaría a la Secretaría que pueda preguntar a los diputados

integrantes de esta Comisión si alguno tiene una opinión o si quisiera enriquecer dicho resolutivo.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia diputado Presidente.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

Nada más con el objeto de razonar mi voto, me parece que estamos llegando a un punto muy importante de un rezago histórico que se ha tenido, de una deuda con los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal y desde luego que la propuesta del diputado Armando es muy importante y dictaminarla en sentido negativo no implica rechazar su propuesta, sino por el contrario el que se pueda dar la relevancia debida a este tema en el marco de la ley que estamos seguros próximamente se va a poder llevar al Pleno y estoy seguro que se van a votar por todos los integrantes de las fracciones parlamentarias y desde luego destacar que es un hecho muy importante el que se pueda contar con un Museo y con muchas cosas más que contiene la ley y que desde luego estamos a favor, pero será mucho más consolidada la propuesta en el marco de la ley.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Uriel.

Le solicitaría al diputado Secretario pueda recoger la votación de la aprobación de este punto, de este resolutivo del punto de acuerdo del diputado Armando Jiménez.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia solicito a los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Queda aprobado en los términos en que fue presentado por la secretaría técnica el dictamen relativo al punto de acuerdo mediante el

cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a crear el Museo Interactivo de Culturas Originarias presentado por el diputado Armando Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por lo anterior solicito a la Secretaría de lectura al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, me pareció que comentó que queda aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Quedó aprobado pero en sentido negativo.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputado Presidente.

El cuarto punto, informe sobre el proceso de construcción de la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, en esta primera carpeta se establece el informe sobre el proceso de construcción, ahí viene toda una relatoría de lo que se ha venido realizando en este año y en el anexo número cuatro me voy a permitir informarles que ya viene el anteproyecto de la iniciativa a partir de todos los foros que se realizaron, las mesas técnicas que se instalaron y que en algunas de ellas pudieron participar los asesores que ustedes nombraron.

Es importante resaltar de que ya está el articulado casi en su totalidad. Es importante resaltar que el documento en el extremo derecho viene con negritas comentarios que están vertiendo ya sea el Consejo de Pueblos y Barrios, la SEDEREC, en algunos casos recogimos planteamientos de los asesores que ustedes nombraron, y el objetivo es que ya con este documento ustedes puedan emitir una opinión.

Es importante resaltar que en la parte casi final de este apartado número, anexo número 4, en lo que viene siendo la página número 22, ustedes se van a dar cuenta que viene con otro tipo de letra, el Título Cuarto de las disposiciones particulares para pueblos originarios y comunidades indígenas; Capítulo Uno, de las disposiciones particulares de los pueblos originarios.

Ahí todo este capítulo está encorchetado por parte de la SEDEREC, hay un planteamiento que compartimos CDI, el Consejo de Pueblos y Barrios y esta

Comisión, de la necesidad que quede este capítulo, hay una observación por parte de la SEDEREC de no incorporar este capítulo por argumentaciones jurídicas, que ello van a hacer entregar en su momento, pero para nosotros es importante que ustedes ya conozcan en su conjunto la iniciativa y para nosotros es importante que ustedes conozcan esta diferencia que sí es de fondo que se tiene con la SEDEREC, en virtud de que este capítulo número Uno, establece la relación de todos los pueblos originarios que existen en el Distrito Federal y la diferencia gravita que la SEDEREC lo que está planteando, es la necesidad de crear un registro de pueblos originarios.

¿Esto qué quiere decir? Que a diferencia de lo que nosotros estamos planteando de manera conjunta con la CDI y el Consejo de Pueblos y Barrios, lo que la SEDEREC está planteando es que exista un registro, que un pueblo acuda ante la Secretaría, solicitar su reconocimiento como pueblo originario y que a partir de ese momento el pueblo tenga personalidad jurídica.

Tanto la CDI, el Consejo de Pueblos y nosotros como Comisión, lo que estamos planteando es que desde un principio ya quede en la ley la relación de todos los pueblos originarios y sus barrios que existen en la Ciudad de México, sin este proceso administrativo burocrático que plantea la SEDEREC de crear un registro en donde la gente, sin mencionar qué gente va a solicitar les sea reconocido la personalidad jurídica del pueblo. Entonces digamos ese es el gran tema encorchetado que ahorita ya se tiene con la SEDEREC.

Lo que se acordó en la última sesión, es enviar este documento a la Consejería Jurídica y también existe otro tema que aquí el diputado Uriel podrá estar interesado, que es el de los coordinadores territoriales.

El planteamiento de la SEDEREC es no incluir el tema de los coordinadores territoriales en esta ley, nosotros estamos insistiendo en que es necesario que estas figuras que existen en estas cuatro demarcaciones territoriales, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, ya queden considerados, pero de igual manera las atribuciones que deben de tener por mandato de ley los coordinadores territoriales.

Hay un tercer tema que está encorchetado, que vendrían siendo las nuevas instituciones, que en este caso o lo asume la SEDEREC o lo asume el Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal, y que diríamos son los tres temas que

están encorchetados y que nosotros que esperaríamos que ustedes puedan hacer llegar las observaciones correspondientes, se está planteando que en el mes de febrero se haga la última serie de foros, ya presentando este anteproyecto de ley ante la opinión pública, para cumplir lo que establece el convenio en 169.

Yo me permitiría hacerles un planteamiento de que pudiéramos como comisión, solicitar, tener reunión con el grupo interinstitucional en donde estaría ya la Secretaria de Desarrollo Rural, la delegada en el área metropolitana del PDI y la directora del Consejo de Pueblos y Barrios, para poder ya cambiar entorno a este documento preliminar, decirles que este documento está hasta consensuado en un 80, 85 por ciento sobre estos tres temas fundamentales de enlaces territoriales, nuevas instituciones y la relación que ya tiene que venir en la ley de todos los pueblos y barrios originarios.

Entonces este es el informe que yo me permito presentarles y solicitaría a la Secretaría que pudiera preguntarles a los diputados, si alguno quiere opinar en torno a la información aquí presentada.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente.

¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Si me permite, brevemente. En el caso del título cuarto capítulo uno, la verdad considero importante que ya viniesen ya incluidos los pueblos y barrios en la delegación del Distrito Federal, porque sí estuvimos muchos reclamos por parte de los habitantes de esos pueblos y barrios, del por qué no fueron incluidos en la Ley de Participación Ciudadana, como pueblos; ellos se quejaban, nosotros no somos colonias, somos pueblo.

Entonces sí hubo un enojo por parte de los habitantes de esos pueblos y barrios, y creo que me parece adecuado y efectivo que ya queden desde un inicio ya plasmados. Ojalá que se logren los consensos con SEDEREC para que se puedan sacar adelante, porque la primera pregunta sería: ¿Quién va a tener la personalidad jurídica para representar al pueblo y que esta personalidad jurídica sea reconocida por los mismos habitantes del pueblo?

Esa sería la primera dificultad que se va a enfrentar si SEDEREC insiste en que cada representante del pueblo vaya por sí solo a acreditarse o a buscar o a reclamar en este caso su carácter como pueblo originario.

Es cuanto, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Diputado Presidente, quisiera hacer algunos comentarios. El primero de ellos refiere precisamente al comentario del diputado Palacios, es decir, yo a veces no puedo contener el decir que me parece una aberración que la SEDEREC, una secretaria que desde luego es muy legítima y muy importante su creación y a partir de la administración del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, que justamente uno de los papeles fundamentales de la SEDEREC es hacer justicia, trabajar y apoyar el desarrollo rural de la cultura de los pueblos originarios.

Sin embargo, no podemos de ninguna manera permitir que haya una burocracia y hasta tal vez hasta un asunto político de fondo. Los pueblos y barrios originarios, los pueblos son barrios que tienen desde una cédula real emitida en 1766 y otros antes de ese siglo, donde los virreyes o las autoridades que se tenían, no solamente los consolidan como pueblos, sino les otorgan las tierras y sus propios polígonos donde les dan un reconocimiento y les entregan las tierras comunales.

No podemos hoy decir que estos pueblos que tienen siglos de historia, de cultura, sobre todo un sentido de pertenencia y tengan que acudir y formarse a una Secretaría para ser reconocidos. Yo creo que eso no solamente tener el sustento jurídico y legal, sino la propia historia lo marca. Yo creo que de ninguna manera nosotros debemos permitir que eso suceda, que quieran tener un registro burocrático de alguien cuando ya se pierda.

Desde luego que también el comentario es muy importante por alguna excepción que haya sucedido y no se haya reconocido algún pueblo o en el caso de algunos pueblos que sean formados y derivado de otros pueblos, yo pongo un ejemplo en Xochimilco donde del pueblo de San Gregorio Atlapulco se va teniendo un crecimiento natural de San Gregorio Atlapulco y se forma un segundo pueblo, que también es histórico como San Luis Tlaxialtemalco, yo

creo que podría ser el caso de algunos pueblos del Distrito Federal y que desde luego si no fueron incluidos, deberán tener su registro.

Yo creo que no invalida un asunto al otro, pero de principio me parece que hay que defender lo ni debiera merecer defenderse, sino justicia propia y hoy más que nunca darle ese respeto y sobre todo un tema de democracia, de reconocer lo que ya se tiene y no esperar a ver si surge algo, porque de aquí puede surgir que alguien diga, "ahora yo voy a formar un nuevo pueblo y lo registro ante la SEDEREC". Eso sí nos puede verter en un problema que no tendríamos por qué buscarlo de esa manera. Eso en cuanto al tema de los pueblos originarios.

Dos. el asunto que habíamos comentado y que hoy me permito reforzar con mi comentario, el tema de los coordinadores territoriales, hoy se llaman coordinadores territoriales, antes se llamaron de otra manera, fueron subdelegados, es decir, son elementos fundamentales de una elección verdaderamente democrática, donde en el pueblo a voz alzada, a la mano alzada, es el respeto y la justicia, es decir, tenemos que ensalzar y enmarcar estos procesos de usos y costumbres que son muy válidos, perfectibles, pero más que válidas y que es justamente lo que esta ley quiere, que sea ese reconocimiento por el respeto a usos y costumbres, y que en ese sentido, también es fundamental centrar a la Secretaria, se lo hemos dicho en más de una vez y me parece que debe de quedar muy claro.

Por parte nuestra yo los invito a sumarnos a que más que defender simplemente hagamos justicia a los pueblos originarios y que cualquier duda yo coincidiría con el diputado Horacio Martínez de reunirnos en alguna mesa de trabajo con ellos, pero sobre todo comentarles quienes hemos nacido, vivido y descendientes de una cultura, es justamente lo que hemos buscado, justicia.

Hoy creo que es claro que quienes estamos en estos cargos y ustedes también, todos, pero en particular el de la voz una de las luchas que hemos tenido es eso, que también los indígenas, los originarios, los que nacemos de un pueblo tenemos el derecho también de legislar, tenemos el derecho a ser escuchados y no solamente el que se crea que la autoridad legislativa es la que ordena a un pueblo, sino hoy vemos que del pueblo han emanado dirigentes que estamos aquí justamente para reafirmar la cultura, para poder emitir leyes,

que ha sido un reclamo de todos los miles y cientos de miles de indígenas que están detrás de nosotros, yo diría de la gente originaria de los pueblos y barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. .- Yo nada más quiero sumarme a los comentarios que hacen los diputados, que hace también el diputado Presidente. Tenemos una forma de concepción, es decir los que somos mestizos, mexicanos que formamos hoy esta nueva nación como que se nos olvida o como que no nos cabe en esta concepción del mundo que tenemos que antes de nosotros existieron otros habitantes con otras costumbres, que afortunadamente prevalecen hasta el día de hoy y que me parece que efectivamente tendríamos que empezar por respetar.

Definitivamente considero que el comentario de la Secretaria de la SEDEREC no es el más afortunado en este sentido, y yo me sumo a sus comentarios y por supuesto que no estaría yo de acuerdo tampoco.

EL C. PRESIDENTE.- Yo finalizaría este apartado para que ya tener conocimiento de todos los apartados, artículos que están con cursiva, son los puntos encorchetados que hizo el Consejo de Pueblos y Barrios, la SEDEREC, CDI o nosotros como Comisión, con el objetivo de que ustedes puedan emitir una opinión, porque muy seguramente se puede presentar el caso que nosotros como Comisión podamos tener, como Presidente, perdón, podamos tener una opinión quizás distinta a la mayoría de los integrantes de esta Comisión, y el objetivo es que sea una postura de la Comisión, no una postura del Presidente.

Entonces, el objetivo es que ustedes puedan hacernos llegar a más tardar el 20 de enero las observaciones a este documento con la finalidad de que entre el 20 de enero y el 31 de enero del próximo año poder tener la reunión con el grupo interinstitucional, sus titulares, la SEDEREC, la CDI, el Consejo de Pueblos y Barrios, con la finalidad ya de estar en condiciones de que en febrero se pueda estar presentando los últimos foros para dar a conocer esta iniciativa de ley.

Solicitaría a la Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, punto número 5, turno a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy rápidamente, esta iniciativa ya fue presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, ya fue turnada a la Presidencia de esta Comisión para su estudio, análisis y dictamen, y por lo anterior y mediante el oficio 8710, dicha iniciativa fue distribuida por el Secretario Técnico a sus oficinas, de igual manera es importante resaltar que ya solicitamos ante el pleno de la Asamblea la prórroga para su dictaminación, y lo que nosotros les estaríamos solicitando es que si nos pueden hacer llegar a más tardar el 15 de enero las observaciones que ustedes tengan en torno a esta iniciativa que ha presentado la diputada Aleida, para empezar a elaborar el dictamen correspondiente.

Le solicitaría al diputado Secretario pueda darle lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Preguntaría si hay alguna diputada o diputado que quisiera hacer uso de la palabra sobre este punto del acuerdo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

Punto número 6 del orden del día. Turno a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la iniciativa con proyecto de decreto de la ley reglamentaria del artículo 2º constitucional relativa a los derechos y cultura para los pueblos originarios y comunidades indígenas del Distrito Federal, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Comentarles que en esta segunda carpeta les estamos entregando la iniciativa que presentó el diputado Arturo López Cándido. Es importante informa que hicimos un cuadro comparativo de la iniciativa que presentó el diputado Arturo López Cándido con el anteproyecto que ustedes ya tienen en sus manos, sobre todo nosotros sí tenemos una preocupación porque

la iniciativa que presentó el diputado aborda temas que está considerando la iniciativa, incluso hasta la exposición de motivos hace lo propio.

Esto lo saco a colación porque quien apoyó la redacción de este documento al diputado Arturo López Cándido es un compañero que en su momento trabajó con la SEDEREC, tuvo ahí, desconozco qué decisión tomó la Secretaría, sale de la Secretaría y entra apoyar al diputado Arturo López Cándido y asume, por la redacción de la misma, que la iniciativa que está presentando el diputado Arturo López Cándido forma parte del proceso de construcción de todo el proceso que se tiene durante un año.

Entonces, lo que nosotros vamos a solicitar es una reunión con el grupo parlamentario del PT para buscar la manera en cómo no agredir susceptibilidades y evitar, porque también si no tenemos el cuidado algunas otras organizaciones de comunidades indígenas o de pueblos originarios van a estar planteando el mismo trato que se le puede dar a esta iniciativa, porque en la exposición de motivos, que ustedes van a tener oportunidad de leer, se asume que esta iniciativa que se presentó hace 15 días forma parte del proceso de consulta que se viene desarrollando desde hace un año.

Entonces, nosotros vamos a platicar con el coordinador de la fracción parlamentaria del PT para buscar un acercamiento con la finalidad de trazar una ruta que nos pueda permitir no caer en un conflicto, pero que obviamente sí tener claridad que esa iniciativa no forma parte del proceso, que sí viene a enriquecer sin lugar a dudas el proceso de dictaminación y por eso se hizo este cuadro comparativo de lo que está planteando el diputado Arturo López Cándido con el anteproyecto, que ustedes se van a dar cuenta que hay temas muy idénticos, porque este compañero participó por parte de la SEDEREC en el grupo interinstitucional, van a tener oportunidad de leerlo, y va ser a partir, si ustedes así lo consideran conveniente, de buscar un acuerdo con los compañeros del PT, ojalá nos pudiera apoyar la diputada, para tratar una ruta que nos permita vacunar el proceso que tenemos durante más de un año.

También es importante resaltar que esos mismos compañeros acudieron ante la Comisión de Derechos Humanos a interponer una queja, que les vamos a hacer llegar a ustedes también esta información, precisamente quejándose de que no habían sido tomados en cuenta en el proceso de consulta, caso

contrario porque ellos tienen la información, tan es así que apoyaron a la redacción de esta iniciativa de ley, entonces para que ustedes estén informados

Solicitaría al diputado Secretario pueda preguntar si algún diputado quiere hacer uso de la palabra en torno a este tema en particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra.

No hay opiniones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Entonces, yo a lo que me estaría comprometiendo es que el día de hoy les haremos llegar a sus oficinas esta queja que los compañeros metieron a la Comisión de Derechos Humanos, en donde nosotros le dimos respuesta, en donde se comprueba de que han sido invitados, formaron parte del proceso de construcción de la iniciativa, que nosotros esperamos pueda ser presentada próximamente.

Solicitaría al diputado Secretario pueda pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- No hay más asuntos en la orden del día, diputado Presidente, en asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún diputado tiene un asunto general?

Diputados, muchísimas gracias. Agradecemos su presencia.

Se da por terminada a las 14 horas con 12 minutos esta quinta reunión de trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Muchísimas gracias.

